OROELECTRO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

(EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

1. INFORMACION

1.1 Constitución y Operaciones:

OROELECTRO S.A. fue constituida en el año 2003 consiste en el diseño de obras de ingeniería civil.

1.2 Autorización del reporte de estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2014 han sido emitidos con la autorización de la Junta De Socios.

2. BASES DE PRESENTACION

2.1 Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros están preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, que comprenden:

- Normas Internaciones De Información Financiera (NIIF)
- Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)
- Interpretaciones emitidas por el comité de Normas Internacionales financiera (CINIIF)

Para **OROELECTRO S.A.** Estos estados financieros están preparados de conformidad con los nuevos principios de contabilidad de aceptación general en Ecuador (NIIF), siguiendo los procedimientos técnicos establecidos en la NIIF 1, en la preparación de los estados financieros adjuntos.

	Tipo de cambio aplicación	**fecha de**
NIIF 9	Mejora, reconocimiento y medición de Instrumentos Financieros	1 de enero del 2014

La administración de la Compañía considera que la implantación de las normas citadas en el párrafo precedente, no tendrán un efecto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación.

2.2 Uso de estimaciones y Juicios en la preparación de los estados financieros

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración de la Compañía, en la aplicación de las políticas contables, realice estimaciones y supuestos los cuales tienen incidencia en los montos presentados de activos, pasivos, en las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y sobre los montos presentados de ingresos y gastos del periodo correspondiente. Las estimaciones y supuestos relacionados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran razonables en las circunstancias actuales, cuyo resultado es la base para formar juicios sobre el valor en libros de los activos y pasivos que no son fácilmente determinables por otras fuentes.

La revisión de las estimaciones contable es reconocida en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

3 POLITICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas adoptadas en la presentación de los estados financieros, que han sido elaboradas de acuerdo con Normas Internacionales de información financiera.

3.1 Equivalente de efectivo

Los estados financieros registran como efectivo y equivalente de efectivo, el valor disponible a corto plazo y todas las inversiones de corto plazo adquiridas en valores altamente líquidos, sujeta a un riego poco significativo de cambios en su valor y con vencimiento de tres o menos.

4 Estado de Flujo de Efectivos

Los estados de flujo de efectivo están presentados usando el método directo y presentan el cambio en el efectivo, basado en la situación financiera a comienzos del año, actualizada en términos de dólares de los Estados Unidos de América al cierre del mismo.

5 Transición de NEC A Normas Internacionales de Información Financiera

Las NEC en un número de 27 normas son similares a sus correspondientes NIC de las cuales se derivan. Actualmente las NIC están siendo reemplazadas gradualmente por las NIIF (IFRS por sus siglas en ingles), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en ingles), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en ingles) y establecerán a futuro la base de registro, preparación y coyuntura, la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004 publicada en el R.O. No. 348 de

septiembre 4 del 2006, dispuso que la NIA Y NIIF respectivamente, sean de aplicación obligatoria a partir de enero del 1 del año 2009 por parte de las entidades sujeta a su control y vigilancia, decisión que fue ratificada con la Resolución No. ADM 08199 publicada en el Suplemento del R.O. No. 378 de julio 10 del 2008.

El 31 de diciembre del 2008, la Superintendencia de Compañía emitió la Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el R.O. No. 498, que establecía un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia.

En la actualidad, la Superintendencia de Compañías ha emitido la Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.AA.01 publicada en el R.O. No. 372 de enero 27 del 2011 y mediante la cual se establecen reformas a la Resolución No. 08.G.DSC.010 de noviembre 20 del 2008, principalmente para la empresas que optaren por la inscripción en el Registro de Mercado de Valores, como también para aquellas entidades que componen el tercer grupo de NIIF y por la adaptación de principios contables para las entidades calificadas como PYMES publicada en el Registro Oficial No.335 de diciembre 7 del 2010 de acuerdo a la normativa implantada por la Comunidad Andina.

6. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2014, el capital social de. **OROELECTRO S.A.**, está integrado por 800 acciones iguales acumulativa e indivisible de US$1.00 cada una.

Atentamente,

MANUEL ANTONIO PEREZ QUEZADA
GERENTE GENERAL